

Universidad de Los Andes
Dirección de Deportes
Coordinación Estudiantil de Deportes FACIJUP

Juegos Internos FACIJUP 2015

REGLAMENTO

- 1.- Todos los Equipos y Jugadores deberán velar por el funcionamiento en orden, paz y con espíritu deportivos de estos JUEGOS INTERNOS FACIJUP 2015**
- 2.- Cada Equipo tendrá un delegado asignado el cual estará encargado de prestar la mayor colaboración a los organizadores de estos juegos.**
- 3.- Cada Equipo podrá reforzarse bajo un margen del 40% sobre la totalidad de la plantilla en su disciplina con jugadores o jugadoras de otras escuelas.**
- 4.- Queda prohibido el uso de jugadores que no sean estudiantes activos.**
- 5.- Cada Equipo tendrá la facultad de reforzarse con personal obrero, administrativo o docente.**
- 6.- El comité organizador estará conformado por: Presidente de cada Centro de Estudiantes de cada escuela, secretarios de deporte de cada centro de estudiantes de cada escuela, representantes estudiantiles electos a nivel universitario que estudien en FACIJUP, delegados de cada disciplina que representaron a FACIJUP en los últimos InterFacultades que se llevaron a cabo.**
- 7.- El Equipo ganador por disciplina tendrá la obligación de llevar un 60% como mínimo de la nómina hacia los InterFacultades**
- 8.- Se descalificara inmediatamente al Equipo que tenga el 30% de ausencia sobre la carga de la totalidad de juegos asignados bajo calendario.**
- 9.- Este reglamento queda sujetos a las normas oficiales contempladas en cada disciplina.**
- 10.- Quien irrumpa estas normas se evaluara bajo el comité organizador de representar a FACIJUP en Los Juegos InterFacultades**